

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

DOCUMENTO DE TRABAJO

**PROTOCOLO REGIONAL DE COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA ANTE
CONTINGENCIAS Y COMUNICACIÓN OPORTUNA DE
EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL AMBITO DEL
PROYECTO CAMISEA**



Liderando el Cambio





CONTENIDO DEL PROTOCOLO

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIONES
3. ASPECTOS GENERALES
4. OBJETIVOS
5. DEFINICIÓN DE ACTORES REGIONALES
6. PROCEDIMIENTO
7. MANEJO DE LA INFORMACIÓN
8. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE EN CASO DE CONTINGENCIAS
9. INFORMACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DISPONIBLE

Liderando el Cambio



OBJETIVOS

Lograr la actuación coordinada y concertada de las instituciones del estado frente a contingencias y emergencias ambientales en el ámbito del proyecto Camisea, en el territorio de la Región Cusco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos para la coordinación, alerta, movilización, actuación y cooperación interinstitucional ante la ocurrencia o inminencia de una contingencia en los sistemas extracción y transporte de LGN Y GN optimizando el uso de los recursos del Estado.
- Asegurar el cumplimiento eficiente y ágil de las responsabilidades ambientales tanto de las instituciones públicas competentes como de las empresas implicadas evitando duplicidades y omisión de funciones.

Liderando el Cambio





ALCANCE

EL Protocolo tiene alcance ante los siguientes incidentes o situaciones de emergencia:

- a) Derrames y/o fugas de hidrocarburos con afectación de agua, suelo, aire, flora y/o fauna, comunidades nativas y salud de las personas.
- b) Deslizamientos y/o avalanchas; desplazamientos de la superficie terrestre pre y post eventos sísmicos.
- c) Incendios y explosiones.
- c) Conflictos ambientales.

Liderando el Cambio





ACTORES REGIONALES



- Gobierno Regional del Cusco – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA OD Cusco
- Consejo Regional – Gobierno Regional del Cusco
- Dirección Regional de Salud DIRESA – Cusco.
- Dirección Regional de Energía y Minas DREM
- INDECI-Cusco
- Autoridad local del Agua
- Municipalidad Provincial de La Convención
- Municipalidad Distrital de Echarate
- Universidad Nacional de San Antonio Abad UNSAAC (Facultades de: Biología, Geología, Química y Metalurgia, Mecánica)
- Comisión Ambiental Regional del Cusco
- PMAC Bajo Urubamba

Liderando el Cambio





ASPECTOS GENERALES

- El desarrollo de las actividades planteadas en el protocolo se realizarán sin perjuicio de las funciones y competencias exclusivas que cada una de las instituciones ejerce de manera independiente.
- Las entidades actuarán en el marco de los principios de cooperación mutua, brindando apoyo logístico siempre que no implique un gasto extraordinario para cada entidad.
- Las entidades involucradas compartirán información y actuarán de manera integrada a fin de optimizar gastos y no duplicar esfuerzos.

Liderando el Cambio





PROCEDIMIENTO



Comunicación de la contingencia en el nivel nacional

1. De acuerdo a las normas vigentes (Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas y Mineras de OSINERGMIN RCD OSINERGMIN N° 324-2007-OS-CD y Procedimiento para el Reporte de Emergencias en las Actividades del Subsector Hidrocarburos RCD N° 088-2005-OS-CD, **Subsector Hidrocarburos, [RCD. N° 172-2009-OS/CD](#)** “Procedimiento para el Reporte y Estadísticas en materia de Emergencias y Enfermedades Profesionales en las Actividades del Subsector Hidrocarburos” **las empresas tiene la obligación de informar al OEFA cuando se produzcan accidente graves o fatales, incidentes, situaciones de emergencia o paralización de operaciones.**

2. De acuerdo a la Ley 29325 **cualquier entidad pública** que tenga conocimiento de la ocurrencia de una contingencia informará al **OEFA**, por el medio más rápido.

Liderando el Cambio





PROCEDIMIENTO



Comunicación de la contingencia en el nivel nacional

3. El OEFA difundirá en los medios de comunicación la línea telefónica y correo electrónico destinado a la recepción de alertas de contingencias ambientales en el ámbito del proyecto Camisea. (Correo: reportesemergencia@oefa.gob.pe FAX: 717-6068 / 719-2582)
4. La información recibida por este medio será verificada a través de medios idóneos
5. Recibida la comunicación de la contingencia el OEFA procederá a evaluar el tipo, naturaleza y magnitud del incidente internamente dará disposiciones para que el personal especializado tome las acciones correspondientes.
6. El responsable designado por OEFA procederá a realizar las comunicaciones externas de nivel nacional y regional.

Liderando el Cambio





PROCEDIMIENTO



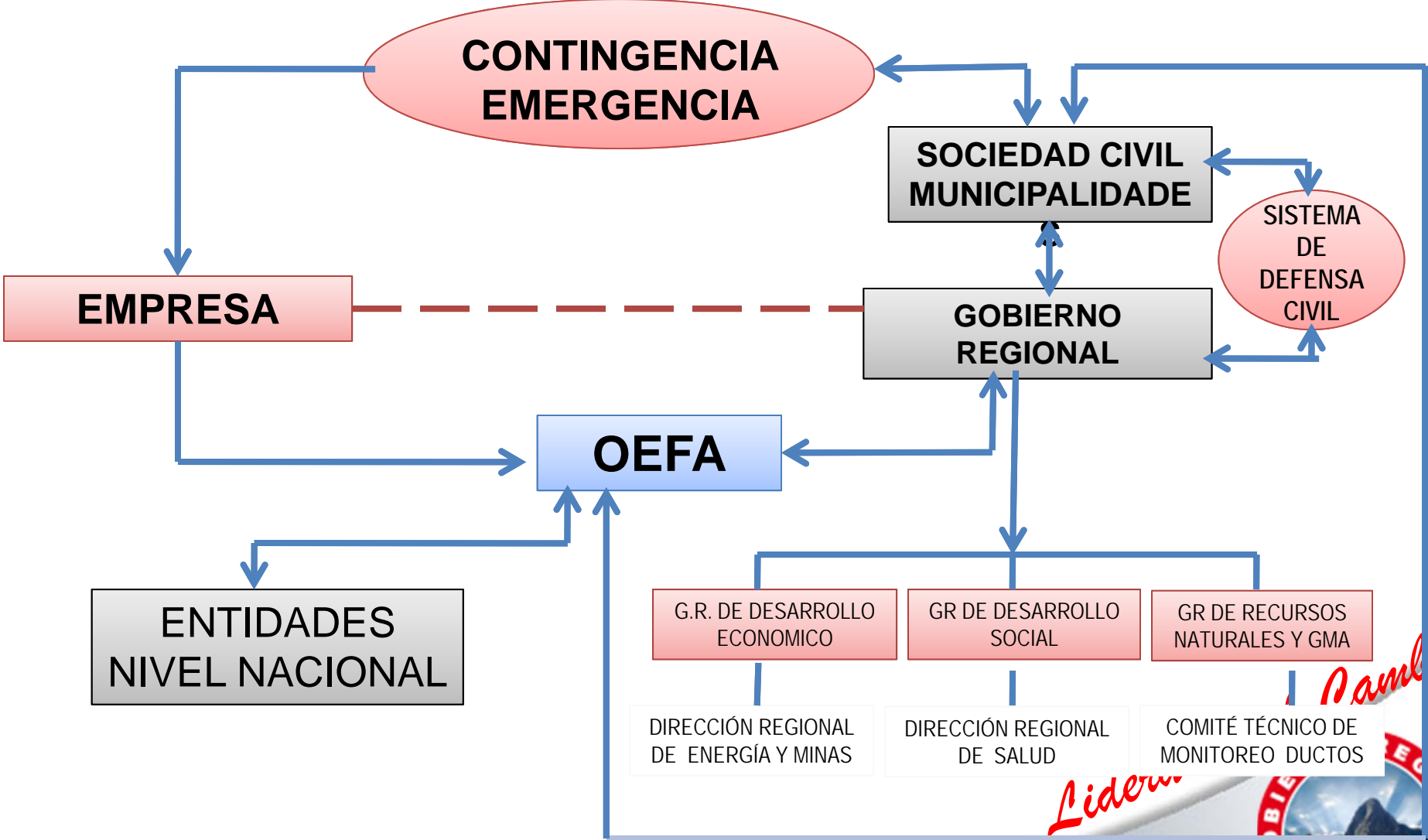
Comunicación de la contingencia en el nivel regional

- En el nivel regional el responsable designado por OEFA en la sede central procederá a comunicar al representante de la OD del OEFA la magnitud, tipo y naturaleza de la contingencia.
-
- El representante de la OD OEFA, conociendo la magnitud, tipo y naturaleza de la contingencia procederá a dar a aviso y a coordinar con las entidades regionales y locales.
-
- De acuerdo al tipo de caso y a la magnitud se procederá a convocar a la participación de las instituciones.
- En el caso de que se afecte un área natural protegida se efectuará las coordinaciones con el SERNANP a través de las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas implicadas.

Liderando el Cambio



ESQUEMA DE COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA – NIVEL REGIONAL





CASO1 : Derrames y/o fugas de hidrocarburos con afectación de agua, suelo, aire, flora y/o fauna, y/o las comunidades nativas y salud de las personas.



Instituciones a ser contactadas::

- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA- OD CUSCO
- Gobierno Regional del Cusco – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- .Dirección Regional de Salud DIRESA
- .Dirección Regional de Energía y Minas DREM
- . Municipalidad Provincial de La Convención
- . Municipalidad Distrital de Echarate
- .Universidad Nacional de San Antonio Abad UNSAAC (Facultades de: Biología, Geología, Química y Metalurgia, Mecánica)

Liderando el Cambio





CASO 2: Deslizamientos y/o avalanchas; desplazamientos de la superficie terrestre pre y post eventos sísmicos.



Instituciones a ser contactadas:

- .Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA- OD
- . Gobierno Regional del Cusco – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- .Dirección Regional de Salud DIRESA
- .Dirección Regional de Energía y Minas DREM
- .INDECI-Cusco
- . Municipalidad Provincial de La Convención
- . Municipalidad Distrital de Echarate
- .Universidad Nacional de San Antonio Abad UNSAAC (Facultades de: Biología, Geología, Química y Metalurgia, Mecánica)
-

Liderando el Cambio





CASO 3 : Conflictos ambientales

Instituciones a ser Contactadas

-
- . Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA-
Oficina Desconcentrada Cusco
- . Gobierno Regional del Cusco – Gerencia de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente
- . Consejo Regional – Gobierno Regional del Cusco
- . Dirección Regional de Salud DIRESA
- . Dirección Regional de Energía y Minas DREM
- . INDECI-Cusco
- . Municipalidad Provincial de La Convención
- . Municipalidad Distrital de Echarate
- . Comisión Ambiental Regional del Cusco
-

Liderando el Cambio





MANEJO DE LA INFORMACIÓN

-
- Las instituciones participantes compartirán información respecto a las acciones adoptadas por cada institución.
- El Gobierno Regional consolidará la información y difundirá la situación ambiental después del incidente
-
- **Información para la comunidad**
- A nivel regional el Gobierno Regional del Cusco emitirá un comunicado elaborado en coordinación con las entidades participantes, informando de la situación de la contingencia y de las medidas adoptadas

Liderando el Cambio





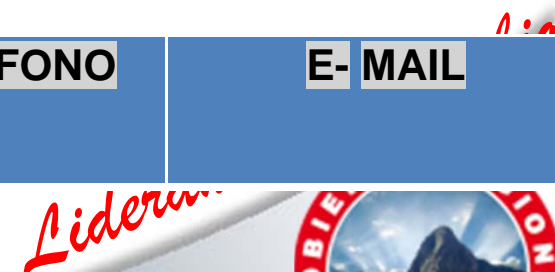
Asimismo el protocolo contiene información acerca de las entidades participantes sobre:

8. EQUIPAMIENTO, SERVICIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE EN CASO DE CONTINGENCIAS

INSTITUCIÓN	EQUIPOS	SERVICIOS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
-------------	---------	-----------	-----------------------

9. INFORMACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL DISPONIBLE

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO	E-MAIL
--------	-------	-----------	-----------	----------	--------



Muchas Gracias!

Liderando el Cambio

